



## Mandato 2015-2019

### RELACIÓN NIVELES SALARIALES ESTRUCTURA DIRECTIVA Y PERSONAL EVENTUAL, GERENCIAS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y GERENCIAS DE EMPRESAS PÚBLICAS:

El Ayuntamiento de Málaga puso en marcha medidas de reducción salarial y reestructuración en el mandato 2011-2015 que permitieron un ahorro de 1.173.000 euros. Ahora, para el nuevo mandato se aplican nuevas medidas que lograrán ahorrar 1.100.000 euros. En toda la estructura directiva municipal no hay ningún sueldo fijo superior al que le correspondería al alcalde según normativa y no hay subidas de sueldo.

#### 1.- PERSONAL DIRECTIVO (coordinadores generales y directores generales)

Coordinación General Gerente del Ayuntamiento ▶ 75.000 / Sector Público /  
Licenciado en Psicología y Diplomado en Enfermería

Coordinación General de Urbanismo y Vivienda ▶ 93.975 / Sector Público /  
Licenciado en Derecho

Dirección General de Recursos Humanos, Calidad y Seguridad ▶ 87.000 / Sector  
Público / Licenciado en Derecho

Dirección General de Economía y Presupuestos ▶ 72.988 / Sector Público /  
Licenciado en Derecho

Dirección General de Alcaldía ▶ 70.000 / Sector Público / Licenciado en Derecho

Dirección General de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas ▶  
64.915 / Sector Público / Ingeniero Técnico Industrial y Licenciado en Publicidad y  
Relaciones Públicas

Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad ▶ 65.783 / Sector Privado /  
Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología y Diplomado en Comercio Exterior

Dirección General de Turismo y Promoción de la Ciudad ▶ 56.385 / Sector Privado  
/ Técnico de Empresas y Actividades Turísticas



Dirección General de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo ► 55.000 / Sector Privado / Licenciado en Periodismo

Dirección General de Cultura y Educación ► 56.385 / Sector Privado / Arquitecto

Dirección General de Promoción Empresarial y del Empleo ► 53.380 / Sector Privado / Licenciado en Derecho

Dirección General de Comunicación ► 56.000 / Sector Privado / Licenciado en Periodismo

Dirección General de Seguridad Equipamientos Museísticos Municipales ► 56.385 / Sector Público / Licenciado en Derecho y Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales

**NOTA:** Para establecer las retribuciones se ha seguido el criterio básico de que a ninguna Coordinación General ni Dirección General se le sube el sueldo. Por tanto, los sueldos que corresponden al personal directivo se quedan en la misma cifra que tenían con fecha a la actualización de este documento (un total de cinco bajan y ocho se mantienen).

Se establecen cuatro niveles retributivos: el salario Nivel 30 Mínimo (equiparado al segundo sueldo más bajo del nivel 30 A1 de los funcionarios, y que se asignan a las coordinaciones generales y a la Dirección General de Recurso Humanos); el 90% del salario Nivel 30 Mínimo (asignados a las direcciones generales con función transversal); el 70% del salario Nivel 30 Mínimo (asignados a las direcciones generales con función específica y ocupadas por funcionarios); y el 60% del salario Nivel 30 Mínimo (asignados a las direcciones generales con función específica no ocupadas por funcionarios). En el tercer caso hay una excepción –la relativa a la Dirección General de Medio Ambiente-, por desempeñar también las funciones de la gerencia del Patronato Botánico.



## **2.- PERSONAL EVENTUAL** (directores técnicos, directores de distrito y asesores técnicos de los grupos)

### DIRECCIONES TÉCNICAS

Dirección técnica de Alcaldía ▶ 51.612 / Sector privado / Diplomado en Graduado Social

Dirección técnica de Secretaría Particular de Alcaldía ▶ 51.612 / Sector público / Licenciado en Geografía e Historia, especialidad de Geografía

Dirección técnica de Captación de Inversión Internacional ▶ 53.380 / Sector privado / Licenciado en Matemáticas e Informática

Dirección técnica de Derecho a la Información y Transparencia ▶ 51.000 / Sector privado / Licenciado en Filosofía y Letras, especialidad de historia del Arte

Dirección técnica de Gestión de Infraestructuras ▶ 53.380 / Sector privado / Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Licenciado en derecho y Económicas

Dirección técnica para la promoción de Ferias y Congresos ▶ 53.380 / Sector privado / Diplomado en Turismo

Dirección técnica de Movilidad ▶ 45.216 / Sector privado / Ingeniero Técnico Industrial e Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial

Dirección técnica de Parques y Jardines ▶ 45.216 / Sector privado / Estudios de Administración y Dirección de Empresas

Dirección técnica para la Coordinación Institucional ▶ 39.015 / Sector privado / Bachillerato Superior

Dirección técnica de Derechos Sociales ▶ 39.015 / Sector privado / Licenciado en Psicología

Dirección técnica de Prensa ▶ 45.216 / Sector privado / Licenciado en Periodismo

Dirección técnica de Playas ▶ 45.216 / Sector privado / Licenciado en Ciencias del Mar



Dirección técnica del Instituto Municipal del Libro ► 45.216 / Sector privado /  
Licenciado en Derecho (finaliza en diciembre de 2015)

**NOTA:** Para establecer las retribuciones se ha seguido el criterio básico de que a ninguna Dirección técnica se le sube el sueldo. Por tanto, los sueldos que corresponden a las direcciones técnicas o bajan o se quedan en la misma cifra que tenían con fecha a la actualización de este documento. De las trece direcciones técnicas un total de ocho bajan y cinco se quedan como estaban. Se establecen dos niveles retributivos: uno asimilado al sueldo del teniente de Alcalde; y otro asimilado al sueldo de concejal.

#### DIRECCIONES DE DISTRITO (finaliza en diciembre)

Dirección distrito 1 (Centro) y Dirección técnica para la Coordinación de Distritos ►  
46.000 / *Sector público (empleado municipal)* / Técnico en Delineación de Edificios  
y Obras

Dirección distrito 2 (Este) ► 39.015 / Sector privado / Licenciado Económicas y  
Empresariales

Dirección distrito 3 (Ciudad Jardín) ► 39.015 / Sector privado / Bachillerato  
Superior

Dirección distrito 4 (Bailén-Miraflores) ► 39.015 / Sector privado / Licenciado en  
Publicidad y Relaciones Públicas

Dirección distrito 5 (Palma-Palmilla) ► 43.000 / *Sector público (funcionario  
municipal)* / Licenciado en Pedagogía y diplomado en Educación Especial

Dirección distrito 6 (Cruz de Humilladero) y Dirección técnica de Juventud ►  
46.000 / Sector privado / Licenciado en Derecho

Dirección distrito 7 (Carretera de Cádiz) y Dirección técnica de Rehabilitación y  
gestión de Parques Industriales y Empresariales ► 46.000 / Sector privado /  
Ingeniero Técnico Industrial

Dirección distrito 8 (Churriana) ► 39.015 / Sector privado / Profesor de  
autoescuela



Dirección distrito 9 (Campanillas) ► 39.015 / Sector privado / Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales

Dirección distrito 10 (Puerto de la Torre) ► 39.015 / Sector privado / Licenciado en Derecho

Dirección distrito 11 (Teatinos-Universidad) ► 39.015 / Sector privado / Diplomado en Gestión y Administración Pública

**NOTA:** Para establecer las retribuciones se ha seguido el criterio básico de que a ninguna Dirección de distrito se le sube el sueldo. Por tanto, los sueldos que corresponden a las direcciones de los distritos se quedan en la misma cifra que tenían con fecha a la actualización de este documento (un total de siete). Sólo en el caso de desempeñar alguna función además de la de Dirección del Distrito el sueldo cambia (un total de tres). Finalmente, hay un caso en el que por ser funcionario se le mantiene una retribución similar a la que tenía.

### ASESORES TÉCNICOS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

Técnico de Asesoramiento del Grupo Municipal Popular ► 35.449,82

Técnico de Asesoramiento del Grupo Municipal Socialista ► 35.449,82

Técnico de Asesoramiento del Grupo Municipal Málaga Ahora ► 35.449,82

Técnico de Asesoramiento del Grupo Municipal de Ciudadanos ► 35.449,82

Técnico de Asesoramiento del Grupo Municipal Málaga para la Gente ► 35.449,82



### 3.- GERENCIAS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Instituto Municipal de la Vivienda ► 65.782 / Sector Público / Ingeniero de Edificación

Instituto Municipal Formación y Empleo ► 65.782 / Sector Público / Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales

Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales ► 65.782 / Sector Público / Licenciado en Filosofía y Letras

CEMI ► 65.782 / Sector Público / Doctor Ingeniero en Informática

Gestión Tributaria ► 84.578 (más variable 12.000 como máximo, que sólo percibe si cumple objetivos) / Sector Público / Licenciado y Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales

**NOTA:** Las Gerencias de Organismos Autónomos quedan reducidas a un total de cinco. Todas son gerenciadas por personal del sector público y a todos se les reduce el sueldo. Se establecen dos niveles de retribuciones: uno asimilado al 70% del salario Nivel 30 Mínimo ya aplicado al personal directivo (son cuatro); y otro asimilado al 90% del salario Nivel 30 Mínimo por considerarse un órgano imprescindible en la gestión municipal (es uno).

### 4.- GERENCIAS DE EMPRESAS MUNICIPALES

Promálaga ► 53.380 (más variable de 10.000 como máximo, que sólo percibe si cumple objetivos) / Sector privado / Licenciado en Administración y Dirección de Empresas

Palacio de Ferias ► 53.380 (más 18.000 complemento del puesto, más variable de 22.000 como máximo, que sólo percibe si cumple objetivos) / Sector privado / Licenciado en Derecho

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación (Onda Azul) ► 53.380 (más variable de 7.500 como máximo, que sólo percibe si cumple objetivos) / Sector público / Licenciado en Periodismo



Más Cerca ► 52.000 / Sector privado / Diplomado en profesorado de EGB

LIMASA ► 84.578 (más variable de 15.000 como máximo, que sólo percibe si cumple objetivos) / Sector privado / Ingeniero Industrial

EMASA ► 84.578 (más variable de 24.000 como máximo, que sólo percibe si cumple objetivos) / Sector privado / Ingeniero Industrial

Festival de Cine y Teatro Cervantes ► 59.000 (más variable de 8.700 como máximo por el Festival y otro de 13.400 como máximo por el Teatro, que sólo percibe si cumple objetivos) / Sector público / Licenciado en Ciencias Químicas

Parcemasa ► 53.380 (más variable de 12.000 como máximo, que sólo percibe si cumple objetivos) / Sector privado / Licenciado en Derecho

Limposam ► 53.380 (más variable de 6.380 como máximo, que sólo percibe si cumple objetivos) / Sector privado/ Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales

SMASSA ► 53.380 (más variable de 15.000 como máximo, que sólo percibe si cumple objetivos) / Sector privado / Ingeniero Técnico de Obras Públicas

Málaga Deporte y Eventos ► 53.380 (más variable de 15.200 como máximo, que sólo percibe si cumple objetivos) / Sector privado / Diplomado en Ciencias de la Educación

EMT ► 84.578 (más variable de 20.680 como máximo, que sólo percibe si cumple objetivos) / Sector privado / Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales

**NOTA:** Se bajan todos los sueldos fijos hasta la cifra indicada en cada caso. Se establecen dos niveles retributivos: un sueldo fijo de 53.380 para la mayoría de las empresas municipales (son ocho) y que se asimila al sueldo de teniente de Alcalde, y otro de 84.578 para las empresas de mayor volumen (son tres) y que se asimila al del 90% del salario Nivel 30 Mínimo. Tan sólo hay una salvedad en la gerencia que unifica la gestión del festival de Cine y el Teatro Cervantes que se adapta a la duplicación de funciones.

*Todos los sueldos están expresados en euros brutos/año  
Relación actualizada en julio de 2015*

*(Entran en vigor a partir del 1 de agosto de 2015 a excepción de las Gerencias que lo hacen a partir de la celebración de cada Consejo de Administración)*